

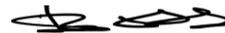


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 26
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 14 DE JULIO DE 2016

| RADICADO | NATURALEZA DEL PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN | FECHA DE AUTO | CONTENIDO |
|-------------------------|--|---|---|--|-----------------|---|
| 47001333300420140023100 | Acciones Populares | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION-PROCURADOR JUDICIAL II ADSCRITO A LA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES | DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia | 11/07/2016 0:00 | 1. Fijar como nueva fecha para continuar con la audiencia especial de pacto de cumplimiento, la del día 06 de octubre de 2016, a las 9:00 a. m. |
| 47001333300420140025300 | Acción de Reparación Directa | JHON JAIRO ACOSTA RODRIGUEZ | DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA | Auto Interlocutorio | 06/07/2016 0:00 | 1- Abstenerse de imponer sanción consistente en multa equivalente a 2SMLMV al Dr. JORGE MARIO CAMERO GIAN MARIA identificado con C.C. N° 1.129.579.532 Y T.P. N° 220.117 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado suplente de AXA COLPATRIA SEGUROS en virtud de su inasistencia a la diligencia de Audiencia Inicial celebrada el día veintitrés (23) de noviembre de 2015 por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. |
| 47001333300420150004600 | Acción de Reparación Directa | JORGE LUIS RUIZ LARA | NACION-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Auto que Niega Recurso | 06/07/2016 0:00 | No reponer el auto de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2015, por medio del cual se admitió la demanda dentro del proceso de la referencia. |
| 47001333300420150008100 | Acción de Repetición | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENES TAR FAMILIAR-ICBF | ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL DE PIVIAY-MAGDALENA | Auto inadmite demanda | 06/07/2016 0:00 | Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. |
| 47001333300420150009600 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | YANETH YEPEZ VEGA | DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia | 06/07/2016 0:00 | 1. Señálese el día jueves (22) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 a.m. a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011. |
| 47001333300420150013800 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | HELENA GRACIELA ANDRADE DE ARANZALES | DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | Auto Requiere | 11/07/2016 0:00 | Imponer a la parte actora la carga de sufragar los costos y expensas necesarias que demande la notificación del Auto Admisorio de la demanda al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y a Colpensiones. |
| 47001333300420150019800 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | CRISTY CECILIA BELTRAN SIERRA | DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia | 11/07/2016 0:00 | 2. Señálese el día cinco (5) de octubre dos mil dieciséis (2016) a las 3:00 de la tarde a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. |
| 47001333300420150023200 | Acción de Reparación Directa | CHAILI LIZETH REVOLLO ORTIZ | NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia | 11/07/2016 0:00 | Mediante auto de 17 de marzo de 2016 se dispuso señalar para el día 14 de julio de 2016 a las 3:00 de la tarde la celebración de la audiencia inicial en el presente proceso, sin embargo, por problemas técnico en la sala de audiencia la misma no se podrá llevar a cabo en la ficha y hora señalada por el despacho. En consecuencia de lo anterior el Despacho Dispondrá como nueva hora para la celebración de la audiencia inicial el día martes 11 de octubre de 2016 a las 03:00 pm. Por secretaria librense las comunicaciones correspondientes. |

| | | | | | | |
|-------------------------|--|---|--|--|-----------------|--|
| 47001333300420150025000 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | CARMEN SOFIA BOLAÑO DE ROSADO | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia | 12/07/2016 0:00 | 1. Señálese el día cinco (5) de octubre dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 de la mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. |
| 47001333300420150035400 | Ejecutivo | ASOCIACIONB DE PESCADORES ARTESANALES DEL BARRIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA | MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA | Auto rechaza la demanda | 06/07/2016 0:00 | 1- RECHAZAR la demanda ejecutiva incoada por la ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE BARRIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA contra el MUNICIPIO DE CIENAGA en razón a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. |
| 47001333300420150037900 | Acción de Reparación Directa | ELKIN BUSTILLO CAMACHO | MUNICIPIO DE FUNDACION-MAGDALENA | Auto admite demanda | 06/07/2016 0:00 | 1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por ELKIN BUSTILLO CAMACHO, ESWIN BUSTILLO, JAISON MOZO FLOREZ, LIZMACO MOZO FLOREZ, ALBERTO FONTALVO FLOREZ, YOLEIDIS BUSTILLO CAMACHO, JOSE BUSTILLO SALAZAR, CARLOS FLOREZ DIAZ, INGRID FLOREZ DIAZ, MARTA BUSTILLO CAMACHO, MARILUZ FLOREZ DIAZ y YAMIRA CAMACHO BARRAZA contra el MUNICIPIO DE FUNDACION - MAGDALENA |
| 47001333300420150039600 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | CARMEN DOLORES - CASTRO MEZA | NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | Auto que Niega Recurso | 13/07/2016 0:00 | No reponer el auto de fecha treinta y uno (31) de marzo de 2016, por medio del cual se inadmitió la demanda dentro del proceso de la referencia. |
| 47001333300420150040200 | Accion de Nulidad | MANUEL ALFONSO - HERNANDEZ BALAGUERA | DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA | Auto admite demanda | 06/07/2016 0:00 | 1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por MANUEL ALFONSO HERNANDEZ BALAGUERA contra el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA. |
| 47001333300420150040200 | Accion de Nulidad | MANUEL ALFONSO - HERNANDEZ BALAGUERA | DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA | Auto orden correr traslado | 06/07/2016 0:00 | De la solicitud de suspensión provisional solicitada como medida cautelar junto con la presentación de la demanda córrase traslado a la parte demandada y al Ministerio Público durante el término de cinco (5) días conforme a lo dispuesto en el artículo 233 del CPACA. |
| 47001333300420150043600 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | EMERSON RAFAEL FERNANDEZ ARAGON | DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA | Auto que Niega Recurso | 06/07/2016 0:00 | No reponer el auto de fecha treinta y uno (31) de marzo de 2016, por medio del cual se inadmitió la demanda dentro del proceso de la referencia. |
| 47001333300420150044700 | Acción de Reparación Directa | MARIA DEL MAR FUENTES MONTERO | NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL | Auto de Trámite | 06/07/2016 0:00 | 1-CORREGIR el Auto de 02 de mayo de 2016 por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. |

HOY CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



EDUARDO MARIN ISSA
SECRETARIO

